



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

1ª REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN - ACUERDO DE FUNCIONARIOS

FECHA: lunes, 22 de enero de 2018

LUGAR: Sala de Reuniones de la Concejalía de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

Hora inicio: 08:35 horas

Hora finalización: 09:05 horas

Nº de Representantes Sindicales en la Mesa Oficial 15 miembros:

UPLB-A – 4, SIP-AN – 3, UGT – 2, CSI-F – 2, SAB – 2 y CCOO – 2

ASISTENTES:

Representantes sindicales	Sindicato
1.	UPLB-A
2.	UPLB-A
3.	UPLB-A
4.	UPLB-A
1.	SIP-AN
2.	SIP-AN
3. (Ausente)	SIP-AN
4. (En sustitución del nº 3)	SIP-AN
1.	U.G.T.
2.	U.G.T.
3.	U.G.T.
1.	CSI-F
2.	CSI-F
1.	S.A.B.
2.	S.A.B.
1.	CC.OO.
2.	CC.OO.

Representantes de la Corporación
1. (Director General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad)
2. (Asesor)

Apoyo administrativo a la Dirección del Área

La reunión comienza a las 8:35 horas, tratándose los siguientes puntos:

1. El Director del Área comienza la reunión comprobando los listados de componentes de la Mesa Negociadora enviados por cada Sección Sindical con los miembros allí presentes.
2. El Director del Área comenta que representan a todos los trabajadores del Ayuntamiento, no a un colectivo concreto, y que el número de componentes de la Mesa es el mismo que en la negociación anterior, cuestión que es aceptada por todos, por lo que la representación social y la representación municipal se reconocen mutuamente la legitimidad y la capacidad de negociar, por lo que se acuerda la constitución de la Mesa de Negociación.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

3. Continúa la reunión tratándose los siguientes aspectos de orden:

- El Director del Área propone que se designen a un portavoz por cada Sección Sindical para que sea esta persona la que intervenga en las reuniones en nombre de los demás, no obstante podrá cambiarse siempre que lo deseen de acuerdo al tema que se trate.
- La Ilma. Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2017 aprobó sendas Propuestas de Acuerdo suscritas por la representación social de la Mesa de Negociación de personal laboral y del personal funcionario, en cuyo ámbito temporal se determina que estarán vigentes hasta 31 de diciembre de 2017.

No obstante, se propone por el Director General que se acuerde que deberá entenderse prorrogado su contenido hasta tanto se negocien un Acuerdo para Funcionarios y Convenio Colectivo Laboral que sustituyan los actualmente vigentes, salvo en las disposiciones cuyo ámbito de vigencia se refiera exclusivamente a los ejercicios 2016 y 2017. A lo que las Secciones Sindicales muestran su acuerdo.

- La Dirección del Área propone a las Secciones Sindicales que presenten sus plataformas para poder convocarlos a una nueva reunión y que la puedan exponer en la Mesa. Esta exposición se hará por orden de menor a mayor representación, quedando como sigue: CCOO, SAB, CSI-F, UGT, SIP-AN y UPLB-A.
 - La Dirección del Área indica que tener la mesa constituida es importante para que sea un foro de comunicación entre ambas partes y desea que la negociación esté presidida por la buena fe, el diálogo y la voluntad de llegar a acuerdos.
4. El Director del Área da un turno de palabra a cada una de las Secciones Sindicales. En el cual la Sección Sindical SIP-AN indica cómo le gustaría que fuese la negociación, y el Director le comenta que cada Sección Sindical tendrá plena libertad tanto para la presentación de las plataformas como para la puesta en común de las mismas. Además les indica que les enviará un borrador del acta, siempre que sea posible, antes de la siguiente reunión.
5. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:05 horas del día anteriormente citado.

CCOO
UPLBA
SAB
U.G.T.
CSIF
SIP-AN
20-3-18
SIP-AN PRESENTE
ALEGACIONES AL
ACTA.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS, CALIDAD Y SEGURIDAD

Fdo.: